

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD	POL-03
Actualizado por: Fernanda de Santa Eduvijas		Rev.02 Fecha: 02/09/2025

La empresa **Delpack SRL**, cumple con los siguientes criterios de responsabilidad social y Sustentabilidad:

- La empresa no practica ni apoya el uso de trabajo infantil (menores de 16 años), el uso del trabajo forzoso u obligatorio, ni exige a sus empleados el pago de "depósitos" o retiene sus documentos de identidad al iniciar la relación laboral.
- Todo el personal tiene el derecho de afiliarse a asociaciones sindicales y negociar colectivamente con la empresa o sus representantes sin miedo a represalias, discriminación o interferencias.
- La empresa no practica o apoya la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a la capacitación, promoción, despido o jubilación basada en la raza, origen social, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, responsabilidad familiar, estado civil, afiliación a sindicatos, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación. Se fomenta una cultura de diversidad, equidad e inclusión, valorando los aportes únicos de cada persona.
- La empresa trata a todos sus empleados con dignidad y respeto. Promovemos un entorno laboral basado en el respeto mutuo, la comunicación transparente y el desarrollo humano. No practica o tolera el uso de violencia, castigos corporales, coerción mental o física o abusos verbales a los empleados.
- La empresa cumple con las leyes aplicables y las normas del sector sobre horas de trabajo, descansos y jornadas máximas. La semana normal de trabajo, sin incluir las horas extraordinarias, que son siempre voluntarias, se define por ley y no excede las 48 horas.
- La empresa respeta el derecho del personal a un salario mínimo y garantiza que los salarios pagados cumplan siempre, mínimamente, con las normas legales o del sector.
- La empresa tiene un equipo de responsabilidad social, el cual controla los criterios básicos que se deben cumplir, conformado por directivos y empleados del establecimiento.
- La empresa provee un ambiente de trabajo seguro y saludable y adopta medidas efectivas para prevenir potenciales accidentes y enfermedades profesionales. Los trabajadores participan en la elaboración de los protocolos de seguridad en toda la instalación.
- La empresa determina los aspectos ambientales significativos producto de sus actividades, y establece acciones para minimizar su impacto en el Medio Ambiente, potenciando la separación y correcta gestión de residuos mejorando los sistemas de reciclado y valoración. Se prioriza la eficiencia energética, el consumo responsable de recursos y la prevención de la contaminación.

Control de Cambios

Rev.	Fecha	Motivo del Cambio
00	09/02/2024	Primera versión: se toma la I-POL-08 Rev 02 y se cambia el código a POL-03.
01	08/11/2024	Se modifica la cantidad de horas semanales permitidas, entre horas normales y extraordinarias.
02	02/09/2025	Se combina responsabilidad social con sustentabilidad.